



OBSERVATORIO DE FAMILIA

¿Familia o Familias?

Observatorio De Familia
Unidad Familia Medellín
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Nota Temática 6, enero de 2026

“La familia es la institución más permanente y, a la vez, más adaptativa en todas las sociedades y en todos los tiempos. La «s» es lo de menos, pero es todo un símbolo narrativo y de inclusión en este documento”. (Adroher, 2016, p. 71)

Presentación

La familia ha sido reconocida históricamente como una institución social primaria y un escenario fundamental para el desarrollo humano, la socialización, el cuidado y la transmisión de valores, saberes y prácticas culturales. A lo largo del tiempo, distintas corrientes teóricas, jurídicas y políticas han situado a la familia como un pilar de la organización social, otorgándole un lugar central en la configuración de las dinámicas individuales y colectivas.

En este sentido, en clave de los procesos investigativos adelantados por el Observatorio de Familia y en el marco del proceso de actualización de la Política Pública para la Familia, se hace necesario precisar qué se entiende por familia como categoría en singular y cuando se habla de las familias en plural. Esta reflexión no se limita a un debate semántico entre el uso del singular o el plural, sino que convoca una revisión sobre supuestos epistemológicos,

conceptuales y metodológicos que sustentan la producción de conocimiento, la formulación de lineamientos de la Política Pública para la Familia, así como el diseño y/o ajuste de otras acciones que se adelantan en la Unidad Familia Medellín.

De esta manera, el documento busca ofrecer una base conceptual que permita comprender a las familias desde una perspectiva empírica, relacional y contextualizada, coherente con los desafíos actuales de la política pública y con las realidades sociales del Distrito de Medellín.

Por lo anterior, se invita al lector a comprender que la manera en que se nombra y conceptualiza la familia no es neutral, sino que incide directamente en la forma en que se diseñan las políticas, se priorizan las intervenciones y se reconocen -o se invisibilizan-determinadas experiencias familiares. En este sentido, avanzar hacia una comprensión de la Familia y de las Familias se constituye en un paso fundamental para el fortalecimiento de acciones más justas, pertinentes y acordes con la complejidad de las dinámicas familiares.

La Familia, como categoría teórica

La familia como categoría obedece a planteamientos teórico-conceptuales que son resultados de propuestas e investigaciones académicas que buscan explicar qué es la familia y cuáles son sus funciones. Desde esta perspectiva *la familia* en singular es una categoría de análisis amplia que más que referir una forma puntual de ser familia, relaciona una mirada holística sobre la misma. De ahí que varios autores, según su corriente de pensamiento y áreas del conocimiento definen la familia desde paradigmas como el estructural, el interaccional, el evolutivo, el cultural, entre otros que, más que ser excluyentes, son complementarios para comprender lo sistémico y dinámico de la Familia. A continuación, se hace referencia a estos paradigmas.

Desde la perspectiva **estructural**, de acuerdo con Goldenberg y Goldenberg, (1985) citado por Ángela Hernández (1997) la familia es:

Un sistema social natural con características propias y ordenado por una estructura de poder, tales como el desarrollo de un conjunto de papeles y reglas, patrones específicos de comunicación y formas de negociación y resolución de problemas, a través de las cuales se despliegan las funciones inherentes a su naturaleza como grupo y

como institución. Dentro de dicho sistema los individuos están vinculados entre sí por un apego emocional y por lealtades cuya fuerza puede fluctuar a lo largo del tiempo, pero se mantienen a través de la vida de la familia. (1997, p.45 y 46)

Desde el **interaccionismo**, según los planteamientos de Lucy Wartemberg. (1983), citada por Hesley Parra,

La familia es un grupo con relaciones de dependencia personal y no contractual (afinidad, consanguinidad y amistad) que se articula como unidad a través de decisiones y acciones tendientes a satisfacer necesidades vitales: reproducción, consumo, gratificación, protección y afecto. La familia se desenvuelve dentro de un espacio social concreto, pero en muchos casos trasciende la vivienda como espacio físico y sigue interactuando para satisfacer necesidades. (2005, p.12)

Desde el paradigma **evolutivo**, Estrada (1996) plantea que se debe considerar a la familia no como algo estático, sino como un grupo activo, flexible, capaz de asimilar y adaptarse a los distintos momentos por los cuales atraviesa. Desde esta concepción se entiende que la familia

cambia a través del tiempo de acuerdo con los distintos momentos por los que pasa y con base en el crecimiento y desarrollo de sus miembros, por ejemplo, en las familias con hijos hay cambios cuando los niños están pequeños, cuando son adolescentes o cuando salen del hogar y los padres quedan solos, cada período genera su propia dinámica.

Desde lo **cultural** la concepción de familia está asociada a la formación, transmisión de valores, costumbres y otros elementos de la cultura, además no restringe su conformación a criterios de afinidad y consanguinidad, sino que lo amplía a otros parientes y personas sin estos vínculos, entre estas, amistades, huéspedes, vecinos (López, 1994). Esta perspectiva de familia amplía la visión sobre la estructura y la dinámica.

Estas nociones de la Familia como categoría y en singular precisan en que más que definir un tipo, se plantean funciones y acciones propias de esta como grupo primario y fundamental para el desarrollo de la sociedad. Esto es, una visión general de la Familia en singular incluye perspectivas como la estructural, relativa a los aspectos de composición, jerarquía, límites, roles, subsistemas, etc.; otra de interacción, asociada con los patrones y formas de relacionamiento, otra evolutiva donde se considera a la familia como un sistema que se

transforma y otra cultural donde se transmiten valores, pero además también influye el contexto en sus dinámicas.

Ahora bien, cuando se aborda el concepto de familia en relación con las personas que la conforman —es decir, sus configuraciones—, emergen distintas posturas. Desde enfoques más tradicionalistas, se sostiene que existe una única forma legítima de familia, conformada por un padre, una madre y sus hijos, conocida como familia nuclear. En contraste, las corrientes contemporáneas reconocen que la familia es una construcción histórica, social y dinámica que no puede reducirse a un único modelo. Desde esta mirada, no es posible hablar de una sola forma de familia, sino de múltiples configuraciones familiares, determinadas por vínculos de afecto, cuidado y convivencia entre personas que no necesariamente responden al esquema madre-padre-hijos. Estas configuraciones se organizan a partir de dinámicas relacionales diversas y se adaptan a contextos sociales, económicos y culturales específicos, aunque compartan funciones sociales fundamentales como el cuidado, la socialización y la reproducción de la vida.

Las Familias como categoría de la práctica

La transformación de la familia como grupo primario no obedece solo al impacto de los valores de libertad, igualdad y solidaridad propios de sociedades democráticas, sino también a otros factores que explican la creciente multiplicidad de formas de vida y modelos familiares; la segunda transición demográfica (con la incorporación masiva de la mujer al trabajo remunerado y el creciente envejecimiento poblacional), las consecuencias de la crisis económica en las familias más vulnerables, la internacionalización y globalización de las relaciones familiares o el impacto de las nuevas tecnologías en su formación y en sus dinámicas relacionales son algunos factores que explican e impulsan los cambios (Adroher, 2016).

Si se tomara una fotografía de las familias de Medellín en la actualidad, podría observarse que son más pequeñas, diversas, cambiantes y complejas. Esto no significa que en el pasado las familias no presentaran estas características, sino que hoy existe una mayor demanda social, política y cultural por su reconocimiento y por la

garantía efectiva de sus derechos, lo que ha hecho más visibles transformaciones históricamente relegadas al ámbito privado. En este sentido, hablar de familias implica necesariamente referirse a emociones, procesos de formación, conflictos, prácticas de cuidado y distribución desigual de responsabilidades, incluso en contextos donde formalmente existen mayores condiciones de igualdad entre hombres y mujeres (Beck & Beck-Gernsheim, 2001). Estas dimensiones permiten comprender que la diversidad familiar no se limita a la estructura, sino que se expresa en las experiencias cotidianas y en las dinámicas que configuran la vida familiar.

Es así como en las Ciencias Sociales se ha denunciado la imposibilidad de llegar a un consenso para reconocer universalmente una única configuración de “Familia” dada la diversidad en sus formas de organización que incluyen desde grupos matrilineales prehistóricos hasta las configuraciones plurales de la posmodernidad lo que demanda una lectura transdisciplinaria para una comprensión crítica de sus dimensiones.

Las transformaciones familiares son históricas y contingentes, como ya se ha planteado, pero fue a partir de los años 60’ que se han visibilizado y empezado la lucha por su legitimación de la

mano de los cambios legales -derecho de familia- y, entre otras cosas, las reivindicaciones LGBTIQ+, que han amplificado la pluralidad familiar al punto que muchos autores sugieren hablar de “Familias” (Pérez Alarcón, 2011; Oliva & Villa, 2014).

De acuerdo con Bourdieu (1994), la definición más dominante de Familia es: un conjunto de individuos emparentados ligados entre sí ya sea por la alianza, el matrimonio, sea por la filiación, más excepcionalmente por la adopción (parentesco) y que viven bajo un mismo techo (cohabitación). No obstante, este autor plantea que para algunos etnometodólogos desde sus ejercicios prácticos de acompañamiento a familias llegan a decir que lo que para unos es una realidad, para otros es una ficción. Esto en la medida que el significado de familia es construido principalmente a través de lo que se vive al interior de ella y de lo que se recibe del mundo social, por lo que, en la actualidad, la familia nuclear es, en la mayoría de las sociedades modernas, otra forma que se suma a las parejas que viven juntas sin estar casadas, a las familias monoparentales, a las parejas casadas que viven separadas, las parejas homosexuales, familias con hijos adoptivos etc. Y, de hecho, la familia que se considera natural porque se presenta con la apariencia de lo que

siempre es así, es una invención sobre la génesis de lo privado y del sentimiento familiar, pero destinada a perder fuerza porque las discusiones sobre la familia ya son un asunto de interés público sobre todo por las nuevas formas de lazos o vínculos familiares que emergen cada vez más.

De esta manera, la familia, entendida como categoría social objetiva —en tanto estructura estructurante asociada a funciones básicas—, constituye el fundamento de las familias como categoría social subjetiva de la práctica, es decir, como estructura estructurada que se expresa en configuraciones concretas. Esta categoría mental orienta múltiples representaciones y acciones —como el matrimonio, entre otras— que, a su vez, contribuyen a reproducir la categoría social objetiva. En este proceso se configura lo que Bourdieu denomina el círculo de reproducción del orden social, sustentado en un acuerdo casi perfecto entre las dimensiones objetiva y subjetiva, que da lugar a una experiencia del mundo asumida como evidente, “taken for granted”. Así, la familia aparece como una realidad aparentemente natural, situada simultáneamente entre lo dado y lo construido, entre la naturaleza y las representaciones sociales (Bourdieu, 1994).

En síntesis, Oliveira, Eternod & López (1999) y Torres, Ortega, Garrido & Reyes (2008); subrayan que las Familias son un tejido de relaciones y vínculos atravesados por la colaboración, intercambio, poder y conflicto que se genera entre los miembros de la familia tanto al interior de ésta como en el exterior (el entorno), de acuerdo con la distribución de responsabilidades, la participación y la toma de decisiones. Por esto, tanto en el marco de los procesos investigativos del Observatorio de Familia, como en el proceso de actualización de la Política Pública para la Familia la apuesta es hablar de **Familias en plural** que recoge lo dinámico, lo sistémico y la diversidad, sin desconocer la familia en singular como categoría que recoge una perspectiva amplia sobre qué es una familia y sus funciones básicas.

Reflexiones finales

Teniendo en cuenta el recorrido teórico-conceptual y la discusiones planteadas, de acuerdo con Adroher (2016), las políticas, programas e investigaciones sobre familias deberían partir de valores como: **la igualdad**, porque se dirige a todas las familias con independencia de su configuración; **la libertad**, porque no interviene en la forma en que la familia debe configurarse, sino que busca remover los obstáculos que puedan dificultar la adopción de

determinadas decisiones familiares (número y frecuencia de hijos, cuidado de enfermos y mayores...) o el desarrollo de sus capacidades, y **la solidaridad**, entendida como acompañamientos que potencien a las familias y su capacidad de autorrespuesta.

Esto es, **la Familia** en su acepción en singular no tradicional constituye una categoría amplia, integradora y relacional que permite dar cuenta de funciones fundamentales como el cuidado, la socialización y el desarrollo humano. Esta mirada holística, sustentada en paradigmas estructurales, interaccionales, evolutivos y culturales, posibilita una comprensión sistémica y dinámica de la familia como grupo primario e institución social.

Por otro lado, el tránsito conceptual hacia el reconocimiento de **las Familias** en plural no responde únicamente a una ampliación terminológica, sino a un posicionamiento epistemológico, político y ético que reconoce la diversidad como rasgo constitutivo de las dinámicas de las familias actuales. Hablar de Familias implica reconocer múltiples configuraciones, trayectorias y relacionales que se construyen en contextos específicos y que están atravesados por variables como el género, el curso de vida, la capacidad de agencia, las condiciones socioeconómicas, las

transformaciones del trabajo, el envejecimiento poblacional, los cambios culturales etc.

Desde esta perspectiva, la distinción entre la Familia como categoría social objetiva y las Familias como categoría social subjetiva resulta central. Mientras la primera remite a definiciones y funciones relativamente estables, la segunda se expresa en las experiencias vividas, los significados construidos y las prácticas cotidianas que configuran las dinámicas familiares.

En el marco de los procesos investigativos del Observatorio de Familia y del proceso de actualización de la Política Pública para la Familia, se concluye que la apuesta por el reconocimiento de las Familias en plural permite una lectura más ajustada a la realidad social, fortalece el enfoque de derechos y amplía las posibilidades de intervención pública. No obstante, este reconocimiento no implica desconocer la utilidad analítica de la Familia en singular como categoría que recoge funciones básicas y elementos estructurales comunes, sino comprender ambas perspectivas como complementarias y necesarias para una política pública pertinente, incluyente y contextualizada.

Recomendaciones

A partir de los desarrollos conceptuales expuestos, se recomienda que la Política Pública para la Familia incorpore de manera explícita una comprensión dual y complementaria de la familia: por un lado, como categoría analítica en singular que permite reconocer funciones sociales fundamentales, y por otro, como Familias en plural que reflejan la diversidad de configuraciones, prácticas y dinámicas existentes en el Distrito de Medellín. Esta claridad conceptual debe verse reflejada en los documentos normativos, lineamientos técnicos y estrategias de intervención, evitando enfoques homogéneos o normativos que invisibilicen las diversas realidades de las familias.

Asimismo, se recomienda que el Observatorio de Familia fortalezca sus procesos de producción de conocimiento desde enfoques empíricos, relacionales y territoriales, que permitan capturar la complejidad de las dinámicas de las diversas configuraciones familiares. Esto implica priorizar metodologías cualitativas y mixtas que den cuenta de las experiencias, significados y prácticas de las familias en Medellín, así como del impacto de variables estructurales como el trabajo, el cuidado, el envejecimiento, la desigualdad de género y las transformaciones culturales.

En el ámbito de la implementación de la política pública, es fundamental que las acciones dirigidas a las Familias reconozcan su carácter dinámico y diverso, incorporando enfoques diferenciales que consideren el curso de vida, las condiciones socioeconómicas y los contextos específicos en los que se desarrollan. Esto permitirá diseñar intervenciones más pertinentes, flexibles y ajustadas a las necesidades reales de las familias, superando modelos estandarizados que no dialogan con las realidades de las familias del distrito de Medellín.

Finalmente, se recomienda que tanto desde las acciones que desarrolla el Observatorio de Familia como las que se proyecten en la actualización Política Pública promuevan una narrativa institucional y comunitaria que reconozca a las Familias desde sus particularidades como sujetos colectivos de derechos y actores activos en la construcción del bienestar social. Esto implica avanzar hacia enfoques de corresponsabilidad, participación y agencia.

[/sites/default/files/1994_bourdieu-el-espiritu-de-familia-razones-practicas-anagrama.pdf](/sites/default/files/1994_bourdieu-el-espiritu-de-familia-razones-practicas-anagrama.pdf)

Estrada Arango, P. (1996). Ciclo vital de la familia. *Familia y ecología humana* (pp. 27-35).

Hernández Córdoba, Á. (1992). Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

López, O. L. (1994). Acercamiento histórico y teórico a la familia. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.

Oliveira, O. de, Eternod, M. & López, P. (1999). Familia y género en el análisis demográfico. En B. García, (coord.). Mujer, género y población en México. México: El Colegio de México/ Sociedad Mexicana de Demografía.

Torres Velázquez, L. E., Ortega Silva, P., Garrido Garduño, A. & Reyes Luna, A. G. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 31-56. Universidad Intercontinental. México.

Referencias

Adroher, S. (2016). Familia o Familias. *Sal Terrare*, 104 -71-82

Bourdieu, P. (1994). El espíritu de la Familia. <https://aula.fundaciondeloscomunes.net>